
FECHA: 05/05/2025

EXPEDIENTE Nº: 1022/2009

ID TÍTULO: 2500702

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Geografía por la Universitat de les Illes Balears
Menciones	Mención en Medio Ambiente, Mención en Ordenación del Territorio, Mención en Ciencias Sociales
Universidad solicitante	Universitat de les Illes Balears
Universidad/es participante/s	Universitat de les Illes Balears
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación **FAVORABLE**, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

MODIFICACIONES

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

0 - Descripción general

Se modifica el plan de estudios únicamente para adaptarlo a lo dispuesto en el RD 822/2021. Las dos modificaciones básicas han consistido en a) adaptar la Formación básica al nuevo ámbito de conocimiento ?Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades? a la que se adscribe el título y b) adaptar las tres menciones reconocidas en el Grado al mínimo de crédito exigidos ahora en el RD822 (48c). La ampliación en 18c de cada una de las tres menciones hasta 48c (ahora de 30c) ha supuesto reordenar la secuencia formativa de manera que se han suprimido las asignaturas procedentes de otros ámbitos del conocimiento, antes propias de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, por otras

asignaturas afines al nuevo ámbito de conocimiento y se han trasladado de semestre o curso algunas asignaturas de Formación básica y obligatorias a fin de conformar un único curso (4º) donde se concentra toda la optatividad (48c) y se completa con dos asignaturas obligatorias que pueden cursarse dentro de programas de movilidad con lo que se ofrece la posibilidad de un curso completo en otra universidad sin problemas de reconocimiento. Las menciones se han actualizado suprimiendo las asignaturas optativas que han tenido una menor demanda e incluyendo nuevas materias acordes con el mercado laboral y el compromiso con la sostenibilidad que es característica del grado.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

El título se denomina Graduado o Graduada en Geografía por la Universidad de las Islas Baleares. Pertenece al ámbito Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades. El grado se estructura en 6 módulos: Apoyo, Troncal, Instrumental, Orientación Profesional, Prácticas externas y Trabajo Fin de Grado. El grado ofrece 3 menciones: Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Ciencias Sociales

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

El título se propone por parte de la Universitat de les Illes Balears con adscripción a la Facultat de Filosofia i Lletres, con un total de 50 plazas de nuevo ingreso en modalidad presencial e idiomas de impartición: catalán, español e inglés. El título se ofrece con un total de 240c distribuidos en cuatro cursos; el primero concentra los 60c de Formación básica, segundo y tercer curso 114c de asignaturas obligatorias más 6c de prácticas académicas externas y el 4º curso ofrece 48c de optativas (menciones), 6c obligatorios y el Trabajo Fin de Grado (6c).

1.10 - Justificación del interés del título

El título responde a la necesidad de dar respuesta a la creciente demanda tanto de conocimientos sobre el entorno físico y humano en el que se desenvuelven nuestras sociedades como de profesionales capaces de comprender la complejidad del espacio geográfico, de intervenir de forma eficiente en la creación, reestructuración y optimización del mismo y de afrontar los nuevos retos de sostenibilidad en el contexto de cambio global.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

El título tiene como objetivo fundamental asegurar una formación generalista y de carácter integrado sobre los contenidos fundamentales de los diversos ámbitos temáticos de la

Geografía, su desarrollo epistemológico y sus métodos de investigación. Persigue así mismo capacitar para la actuar, planificar y gestionar el espacio natural y antrópico, reforzando el carácter aplicado y experimental de la formación geográfica y promover y afianzar la sensibilidad, interés y compromiso ético por las problemáticas ambientales, la gestión responsable y sostenible de los recursos y su reparto con equidad entre las poblaciones de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Los perfiles de los egresados son de carácter multidisciplinario y aplicado, enfocados a cinco grandes ámbitos del mercado laboral según los últimos estudios realizado por el Colegio Profesional de Geógrafos: Planificación Territorial y Urbanística; Planificación y Gestión del Medio Ambiente; Tecnología de la Información Geográfica (teledetección, geomática y topografía, aplicativos SIG); Desarrollo Socioeconómico y territorial y Sociedad del Conocimiento (enseñanza y difusión del conocimiento científico, educación ambiental). El título no conduce a la obtención de ninguna profesión reglada.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

El título garantiza la adquisición de competencias transversales, generales y específicas que se contextualizan y concretan de forma específica en cuatro resultados de aprendizaje de carácter transversal, comunes a todas las titulaciones de la universidad y acordes con el Real Decreto 822/2021; 27 resultados de aprendizaje que evalúan competencias generales de los graduados en esta disciplina, 29 resultados que evalúan los conocimientos adquiridos y 21 resultados de aprendizaje que permiten evaluar la adquisición de habilidades necesarias para el desempeño profesional.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

El título se rige por la normativa estatal, la autonómica y la que en desarrollo de las mismas ha desplegado la universidad. La Ley Orgánica 2/2023; el RD 822/2021; RD 412/2014; el Acuerdo Normativo 14984/2023; Resolución 1591/2017 del consejero de Educación y Universidad donde se definen las pruebas de acceso para bachillerato, mayores de 25 y 45 años.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

El reconocimiento y transferencia de créditos se establecen en el Acuerdo Normativo 14882/2023, conforme a lo previsto en el RD822/2021. Así, se reconocen hasta 24c por actividades universitarias; las prácticas externas extracurriculares por extracurriculares

siempre que tengan una duración y supervisión equivalente a las Prácticas Académicas curriculares; se reconocen hasta el 15% del total de créditos por experiencia laboral y profesional. Se reconocen también los créditos obtenidos mediante programas oficiales de movilidad. Mediante convenio con el gobierno autonómico, se reconocen de forma automática 36c a los alumnos que hayan finalizado sus ciclos formativos de grado superior de las familias profesionales de Técnico Superior en Agencias de Viaje y Gestión de Eventos Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos y Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas. El título reconoce de forma específica 54c a los titulados en Historia e Historia del Arte que inicien el Grado en Geografía (mención en Ciencias Sociales).

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

El título ofrece programas de movilidad a nivel nacional (14 convenios SICUE; 13 convenios DRAC), de la Unión Europea (10 convenios ERASMUS), extracomunitarios (16 convenios bilaterales) y en el marco de la cooperación internacional, tanto para alumnos salientes que cursen el grado en geografía en la UIB, como para alumnos entrantes de cualquier otra titulación para la que resulte de interés la oferta formativa que ofrece el Grado en Geografía. Los créditos cursados en programas de movilidad son automáticamente reconocidos.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

El título tiene una estructura que distribuye los 240c de la siguiente forma: Formación básica 60c, Obligatorios 120c; Optativos 48c; Prácticas Académicas Externas 6c y TFG 6c.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Los módulos hacen uso de una gran variedad de actividades formativas y también de metodologías docentes clásicas e innovadoras. Entre las actividades formativas presenciales, se realizan clases de teoría en grupos grandes, clases prácticas en el aula de clase y en aulas específicas (laboratorios, aulas informáticas); seminarios y talleres teórico-prácticos; tutorías presenciales y en línea; prácticas externas; salidas de campo y evaluación. Entre las actividades formativas no presenciales, los módulos incluyen el estudio y preparación de unidades didácticas; resolución de ejercicios y problemas; preparación de seminarios y talleres, así como de exámenes y exposiciones. Por lo que respecta a las metodologías docentes, se utiliza la Lección magistral, la resolución de problemas, los estudios de caso, el aprendizaje basado en problemas y en proyectos, el aprendizaje cooperativo y el contrato de aprendizaje.

4.3 - Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación siguen la previsión del artículo 50. Procedimientos y técnicas de evaluación del Acuerdo Normativo 13866/2021 de la UIB, de manera que se hace uso de una amplia variedad de sistemas siempre adaptados al tipo de resultado de aprendizaje que se pretenda medir. Así, mientras las Técnicas de Observación o las pruebas orales pueden medir adecuadamente habilidades, otros sistemas como Trabajos y proyectos o Informes y Memorias de Prácticas se utilizan para medir los resultados de aprendizaje relacionados con competencias generales y procedimientos, mientras que las pruebas objetivas, de respuesta breve o de desarrollo se utilizan para valorar la adquisición de conocimientos.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Dado que el título de Grado se viene ya impartiendo desde el año 2009, el departamento encargado de la impartición del grado cuenta con el personal académico adecuado para continuar impartiendo la titulación incluso después de esta modificación propuesta. Se dispone de 21 profesores permanentes y 7 asociados/sustitutos distribuidos equitativamente entre las tres áreas de conocimiento de la disciplina. El proceso de renovación del profesorado por causas vegetativas iniciado hace 7 años debe considerarse adecuado para un correcto relevo generacional, que aún continuará en los próximos años. Se dispone así de profesorado con más de 25 años de experiencia junto a otro de 5 años o más, en 98% doctores con trayectorias académicas comprometidas con la investigación, la gestión y la transferencia de conocimiento. El título cuenta con el apoyo administrativo a la docencia que proveen los Servicios Administrativos de la Facultad (Administradora de Centro, Jefe de Área de gestión académica y jefes de negociado).

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

El título cuenta con espacios docentes adecuados, aunque no ubicados en la Facultad de Filosofía y Letras. Se dispone de 4 aulas en turno de tarde, 2 aulas informáticas, 1 laboratorio docente de prácticas/cartoteca, así como comparte el uso de otros servicios universitarios que participan en el proceso formativo: Servicio de Relaciones Internacionales, Servicio de Alumnos, Servicio de Bibliotecas, Campus Digital, Oficina de Cooperación al Desarrollo; Oficina de Apoyo a las personas con necesidades especiales; etc.).

7.1 - Cronograma de implantación

Se prevé el inicio del título modificado el curso 2025-2026, con implantación progresiva curso a curso hasta el 2028-2029.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace: <https://qualitat.uib.cat>

8.2 - Información pública

Información sobre acceso, admisión y matrícula, normativa académica de grado e información sobre los trámites administrativos de la UIB. Becas y ayudas. Orientación académica, profesional y personal para futuros estudiantes Información del título: <https://estudis.uib.es/es/estudis-de-grau/grau/geografia/GGE2-P/> Estructura del plan de estudios, tasas, horarios, acceso y reconocimientos, perfil, competencias y salidas profesionales. Guía docente de cada una de las asignaturas. Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales Servicios, oficinas y centros

8.3 - Anexos

Se anexa tabla con la distribución de las asignaturas según áreas de conocimiento

9.1 – Responsable del título

Se corrige forma de escritura.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado